

DXCIX

CONSULTA QUE EL CONSEJO DE INDIAS DIRIGIÓ A S. M. EL EMERADOR
SOBRE EL SELLO QUE DEBÍA USARSE EN LA AUDIENCIA DE LOS CON-
FINES. VALLADOLID, 10 DE OCTUBRE DE 1543. [Archivo General de
Indias, Sevilla. Indiferente General. Legajo 737.]

/al dorso: / Yndias. A su Magestad 1543

La consulta de las Indias. X de octubre 1543 años. Sobre los
sellos. Sobre lo de la visita que la an enpeçado a ver y que lo
que poseen pueden entender es que los oficiales de sevilla an
seruido bien.

A la S.C.C.M. El emperador Rey de españa nuestro señor

/f.º 1/

†

S. C. C. M.

Como vuestra magestad en la rreformaçion de las yndias or-
deno y mando que se acresçentase otra nueva abdiencia en los
confines de nicaragua y guatemala demas de las tres que al pre-
sente hay estando nosotros entendiendo en despachar el presi-
dente e oydores della acordamos que con diligencia se hiziese el
sello conforme a lo que V.M. por ley mando y diose çedula para
el marques de camarasa que tiene merçed del sello que luego lo
embiase y por su parte se dio a hazer a vn ofiçial que ha hecho
los otros que se han embiado a las otras abdiencias y al tiempo
que se trataua del sello en este consejo huuo platica que las le-
tras del sello que teniamos en este consejo estauan erradas por-
que se havia hecho antes de la coronaçion de v.m. y si devian
enmendar y se mando que no solamente el que agora se hauia
de embiar pero los otros tres que tienen las otras tres abdiencia-
s de las yndias se enmendasen y se ordenaron las letras con-
forme a lo que agora V.M. pone en sus titulos que en lugar de lo
suso dicho se dixese emperador de los Romanos rrey de españa
etc. como v.m. lo mandara ver por los letreros que con esta em-
biamos y mandose al platero que ansi lo hiziese despues paresçe
que el consejo rreal embio a llamar al platero y le tomo el sello
que tenia ya hecho con rreprehensyones y por no avernoslo dado
se oviera de dilatar embiar los despachos y provisiones que el

armada que estaua a punto para partirse avia de llevar a las yndias entendido esto en este consejo, dimos cuenta dello al príncipe y su alteza nos mando que le diesemos Relaçion de lo que pasaua por un memorial el qual le dimos luego cuyo traslado va con esta para que V.M. le vea y su alteza pareçe que pidio otro memorial al consejo rreal y mando juntar al consejo de estado donde tratado este negoçio mando al presidente del consejo rreal que boluiese el sello, porque su alteza comparesçer del consejo de las yndias proueeria lo que conuiesese al seruicio de V.M. y asi nos le dieron luego y mando que se embiase a seuilla por que el armada no se detuuiese y asi se hizo anos paresçido dar cuenta a V.M. dello para que tenga notiçia de lo que ha pasado y la causa que nos movio a esto fue pareçernos que en sello nueuo que se havia de hazer hera grand ynconviniente y cossa muy ympropria y no deçente a los titulos de V.M. y que en rreynos estraños lo vean, yno enmendaremos el que aqui en el consejo tenemos hasta que vuestra magestañ mande que se haga avnque nos paresçe que se devria hazer luego.

—la visita que V.M. mando hazer al liçençiado gregorio lopez de la casa de la contratacion /f.º 1 v.º/ de seuilla se ha comenzado a ver y hauemos entendido por la rrelaçion que el liçençiado haze que los offiçiales de aquella casa han seruido a V.M. bien y con toda limpieza y fidelidad y acabada de ver se hara Relaçion a V.M. particular de lo que en ella oviere. Nuestro Señor la muy alta e muy poderosa persona de V.S.C.C.M. guarde y acreçiente con acresçentamiento de muchos mas rreynos y señorios como por su real coraçon es deseado de valladolid a diez dias de octubre MDXLIII años.

De V.S.C.M.

muy humildes criados que sus reales pies y manos besan

(Firma y rúbricas:)

Episcopus Concheri. El Doctor Bernal. El licenciado gutierrez Velazquez. El licenciado gregorio lopez. El licenciado salmeron.